Asunción, 20 de mayo de 2010

ICEO Nº 22/10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación* Pública Nacional - PAC Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" - ID Nº 192.178**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" - ID Nº 192.178**

1. Monto del Llamado

El monto estimado para el presente llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA" - ID Nº 192.178**, es **Gs. 1.300.000.000 (Guaraníes un mil trescientos millones)**, correspondiendo en su totalidad al ejercicio 2010.-

2. Ofertas vencedoras de la Subasta Virtual – ID Nº 192178

Nº	OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO
1	COMPU COMPRAS S.R.L.	Avda. Eusebio Ayala Km 5 SHOP. MULTIPLAZA	522-084
2	DATA LAB S.A.	Avda. Gral. José G. Artigas Nº 1645 Edificio Datalab	209-126 / 7
3	TEISA S.A.	San Martín 1310 c/ Dr. Migone	613-061/4
4	PARASUR S.A.	Campos Cervera Nº 5030 C/ Charles De Gaulle	614-772/3
5	DREI ASOCIADOS S.R.L.	Av. Boggiani N° 5889 c/ Bélgica	612-151 / 612-153

6	PC TRONIC S.A.	Mcal. López C/ RI3 Corrales	607-090
7	TECNOPLAN S.A.	Mayor Fleitas N° 207 c/ Eligio Ayala	214-413
8	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Choferes del Chaco N° 1956 – 2do. Piso	562-831
9	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Av. Perú N° 1055 c/ Artigas	213-347

3. Cuadro de las Ofertas Vencedoras

Se presentan como:
- Anexo A.1: Cuadro de las 1ªs Ofertas Vencedoras.-
- Anexo A.2: Cuadro de las 2ªs Ofertas Vencedoras.-
- Anexo A.3: Cuadro de las 3ªs Ofertas Vencedoras.-

4. Verificación Cualitativa de las Documentaciones

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. Los Informes conclusivos fueron elaborados por Asesoría Jurídica y remitidos por Notas AJ/IED N° 11/10, 12/10 y 15/10 del 11 de mayo de 2010, y, 18 de mayo de 2010 respectivamente y se presentan como **ANEXO B**.-

OBSERVACIÓN:

Grupo 1 "Estaciones de Trabajo tipo PC con UPS"

- 1ª Oferta Vencedora: Parasur S.A., queda **descalificada** por no presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

  La empresa PARASUR S.A, no ha actuado de acuerdo a las siguientes normas legales al participar de la Subasta (Carga de Lances) con el precio unitario:

  Resolución N° 860/08 "Por la que se establece el Procedimiento del sistema de Subasta a la Baja Electrónica…":

  Artículo 17º.- Forma de Carga de Propuesta: la/s propuesta/s deben ser cargada/s en el Sistema teniendo en cuenta la Lista de Bienes o Servicios del PBC y solamente por precio unitario del bien o servicio ofertado/s.

  Una vez que el/a oferente o postor/a incorpore dicho precio, automáticamente el sistema realizará los cálculos por la cantidad solicitada de cada bien, generándose el precio total de la oferta por ítems o lotes o total, de acuerdo al método de adjudicación indicado en el PBC.

Artículo 24º.- Forma de Carga de Lances: el postor deberá cargar los lances por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total).

El sistema cataloga a cada ítem con la denominación de Grupo, por lo tanto si la subasta es por ítem, habrá tantos Grupos como ítems haya; si es por lote, cada lote representa un Grupo, que está conformado por varios ítems; si es por el total es un solo grupo.

En esta etapa se lanzan precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una solá unidad de bien o servicio.

Pliego de Bases y Condiciones: Punto N° 1.8.3 de las Instrucciones Generales: "Los precios de los lances **deben ser** por la totalidad del Grupo, atendiendo a la forma de adjudicación (por ítem, por lote o por el total). En la etapa de los lances se deben enviar precios totales y no unitarios, a no ser que la adjudicación sea por Grupo de un solo ítem que contenga una sola unidad de bien o servicio".

- 2ª Oferta Vencedora: Tecnoplan S.A., queda **descalificada** por presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada en forma deficiente sin estar inscripto en el Registro Público, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

Grupo 3 "Notebook"

- 1ª Oferta Vencedora: P C Tronic S.A., no presento su oferta.-

- 2ª Oferta Vencedora: Compu Compras S.R.L., queda **descalificada** por presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada en forma deficiente sin estar inscripto en el Registro Público, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

- 3ª Oferta Vencedora: DREI Asociados S.R.L., queda **descalificada** por no presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

Grupo 4 "Impresoras Matriciales"

- 1ª Oferta Vencedora: P C Tronic S.A., no presento su oferta.-

Grupo 5 "Impresora Color Laser"

- 1ª Oferta Vencedora: DREI Asociados S.R.L., queda **descalificada** por no presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

Grupo 6 "Impresora Multifunción"

- 1ª Oferta Vencedora: DREI Asociados S.R.L., queda **descalificada** por no presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

Grupo 9 "Licencia Visual Studio Professional con MSDN"

- 1ª Oferta Vencedora: Compu Compras S.R.L., queda **descalificada** por no presentar el documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, **DOCUMENTO SUSTANCIAL** según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.-

5. Informe Técnico

Los Informes Técnicos fueron elaborados por el Departamento de Patrimonio – División de Reparación y Mantenimiento, dependiente de la Dirección Administrativa, se presentan como **ANEXO C.-**

6. Informe Financiero

Los Informes Financieros Contables elaborados por el Departamento de Contabilidad, se presentan como **ANEXO D.-**

7. Conclusión y Recomendación

El Comité de Evaluación de Ofertas, considera que el presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo; y,

Para la evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a:

- Art. 63° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
  1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*
  2. *Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el contrato.*
  3. *Presente el precio evaluado como más bajo".-*

Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA:**

A) Adjudicar el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - PAC Nº 09/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y SOFTWARE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA'**, a las empresas detalladas a continuación:

- **DATA LAB S.A.**, los grupos 1 y 2, por un importe total IVA Incluido **de Gs. 1.126.256.098 (guaraníes un mil ciento veintiséis millones doscientos cincuenta y seis mil noventa y ocho)**, conforme el siguiente detalle:

GRUPO	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-001	Estaciones de Trabajo tipo PC con UPS	Unidad	Unidad	138	DELL	EEUU	7.821.421	1.079.356.098
2	43211509-999	Netbook	Unidad	Unidad	20	DELL	EEUU	2.345.000	46.900.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA LAB S.A.									1.126.256.098

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, el grupo 4, por un importe total IVA Incluido de **Gs. 14.394.712 (guaraníes catorce millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos doce)**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	43212106-001	Impresoras Matriciales	Unidad	Unidad	8	EPSON	CHINA	1.799.339	14.394.712
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.									14.394.712

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el grupo 6, por un importe total IVA Incluido **de Gs. 102.000.000 (guaraníes ciento dos millones)**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	43212110-002	Impresora Multifunción	Unidad	Unidad	6	CANON	JAPÓN	17.000.000	102.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.									102.000.000

- **TEISA**, el grupo 7, por un importe total IVA Incluido de Gs. **37.000.000 (guaraníes treinta y siete millones)**, conforme al siguiente detalle:

GRUPO	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
7	26111501-009	Switch de 48 puertos	Unidad	Unidad	10	3 COM	USA	3.700.000	37.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - TEISA									37.000.000

B) Declarar Desiertos, los ítems detallados a continuación, por los motivos que constan en la columna **"OBSERVACIONES"**:

GRUPO	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cant	OBSERVACIONES
3	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	Disponibilidad presupuestaria
5	43212105-002	Impresora Color Laser	Unidad	Unidad	1	No cumple con las especificaciones técnicas
8	43231512-021	Licencia de Certificación SSL	Unidad	Unidad	1	No se han presentado ofertas
9	43231512-021	Licencia Visual Studio Professional con MSDN	Unidad	Unidad	1	La única oferta presentada no cumple con la presentación del documento que acredite la representación o distribución de la marca ofertada, DOCUMENTO SUSTANCIAL según lo establecido en el Numeral 3.A DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES del Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones.
10	43231512-021	Licencia de Fortrexx 2.0	Unidad	Unidad	1	No se han presentado ofertas

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Direcc. General Adm. y Finanzas

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Teniendo en cuenta la conclusión y recomendación del Comité de Evaluación corresponde la autorización del presente informe, y,

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia